

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	11611 - Desarrollo Rural / 1
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
<b>Créditos</b>	5
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Omar Beidas Soler <a href="mailto:omar.beidas@uib.es">omar.beidas@uib.es</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

### Contextualización

Tanto el territorio agrario de la Unión Europea en general, como de España en particular, presentan diferencias y desequilibrios evidentes, ya sea entre Estados Miembros, ya sea internamente dentro de cada Estado; con el fin de armonizar y equilibrar estos territorios, la Unión Europea ha venido aprobando políticas activas de desarrollo rural encaminadas a financiar líneas de ayudas de carácter multisectorial con especial atención a aquellas zonas rurales que presentan un mayor grado de retraso relativo. Dentro España, las diferentes comunidades autónomas han delimitado el marco de actuación, fijando estrategias y actuaciones para cada zona.

España, y así también las Islas Baleares, han contado con dos instrumentos prácticos para conseguir los objetivos que se han determinado: el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (última modificación 30/11/2016), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) para los años 2015-2020. En Baleares, quien ejecuta estas actuaciones es, desde 2006, el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), ente público adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las *Illes Balears*.

Partiendo de las directrices de las políticas instrumentales que vienen marcadas desde Europa, nos encontramos con la necesidad de establecer una política agraria propia, plenamente adaptada a nuestras condiciones económicas, sociales y ambientales particulares, que fomente un desarrollo sostenible en el medio rural.

El sector agrario gestiona más de un 88% del territorio de las *Illes Balears* y tiene un papel relevante en el equilibrio socioeconómico y territorial de la comunidad autónoma, lo que obliga a conservarlo por diferentes razones, entre las que cabe destacar que mantiene un tejido rural básico en un archipiélago con importantes desequilibrios y procesos acelerados de asentamiento urbano orientados a albergar un número creciente de residentes y turistas que irrumpen con fuerza en el ciclo de abastecimiento, transformación y consumo de los recursos de base limitados (suelo, agua, energía, etc.).

Asimismo, la agricultura no se limita a producir bienes, alimentos y materias primas para mercados en los que los consumidores finales y las empresas pueden manifestar su disposición a pagar por ellos. La agricultura

## Guía docente

también genera bienes públicos con un carácter social, como la protección del patrimonio cultural y etnológico, o con un carácter ambiental, como soporte de hábitats, protección de la biodiversidad o mantenimiento de paisajes, entre otros, que no disponen de mercado ni de precio.

Por todo ello, se ha venido regulando a través de la Ley Agraria balear (Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las *Illes Balears*) y diversos Decretos Ley cuyos principales objetivos persiguen el desarrollo económico y social del sector y el reconocimiento de su carácter multifuncional.

Así pues, el sector agrario balear tiene una importancia fundamental desde el punto de vista ambiental, dado que constituye un apoyo eficaz para los ecosistemas, y en especial para el desarrollo de funciones ecológicas y servicios vitales, como la producción de biomasa; el almacenamiento, el filtrado y la transformación de nutrientes y agua; el sostenimiento de las reservas genéticas; la producción de alimentos, fibras y materias primas; la retención de carbono; la conservación del patrimonio etnológico, arqueológico y geológico, entre otros; o el alto valor añadido de las marcas de origen y calidad de las *Illes Balears*.

## Requisitos

## Competencias

### Específicas

- \* E4 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología propia en políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión. .

### Genéricas

- \* CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. .
- \* CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. .
- \* CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que los permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. .
- \* G1 - Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural. .

## Guía docente

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/master/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/)

### Contenidos

El temario de la asignatura tiene una vertiente teórica fundamental que dará lugar al desarrollo de contenidos prácticos basados en la participación continua por parte del alumnado. Será necesario tratar la contextualización de la necesidad de un plan de desarrollo rural y del procedimiento administrativo de concesión de ayudas PDR, así como de la comprensión de la elaboración de leyes como la ley agraria de las Islas Baleares, los planes territoriales insulares de urbanismo, la matriz de usos, así como de la aportación de los proyectos de ingeniería para el desarrollo rural.

#### Contenidos temáticos

1. Historia de la PAC  
Introducción a la Política Agraria Comunitaria. Incluye Políticas estructurales (FC/FSE/FEDER)
  2. El Plan de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014 - 2020. Antecedentes y contexto actual.  
Conocimiento del PDR a nivel autonómico y más cercano.
  3. Medidas seleccionadas en el PDR de las Islas Baleares 2014 - 2020. Identificación de necesidades y descripción de la estrategia.  
Detalle de las medidas más destacadas que conforman el PDR balear vigente.
  4. Líneas de ayudas del PDR; líneas de ayudas más destacadas.  
Conocimiento detallado de las líneas más importantes. Se incluyen aquellas medidas de fuera del PDR que colaboran en el desarrollo rural (Ayudas de estado / OCM)
  5. Descripción breve del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones.  
Conocimiento del procedimiento administrativo de concesión de ayudas.
  6. Aspectos prácticos y solución de incidencias de las ayudas PDR.  
Aspecto más importante a criterio del profesor; conocimiento de las incidencias más habituales en las solicitudes de ayudas y su resolución.
  7. La ley agraria de las Islas Baleares. Los planes territoriales insulares de urbanismo y la matriz de usos.  
Estudio detallado de la ley agraria de las Islas Baleares y posteriores modificaciones. Los planes territoriales insulares de urbanismo y la matriz de usos de suelos. Se estudiará para todo lo descrito: las administraciones competentes en su aprobación y en las autorizaciones de obras de naturaleza agraria, la normativa que regula a éstas últimas, y las exoneraciones de los parámetros urbanísticos para las finalidades agraria y complementaria.
  8. Los proyectos de ingeniería y su aportación para el desarrollo rural.  
Se desarrolla el concepto y las finalidades más habituales de los proyectos de ingeniería rural en las Islas Baleares, así como la metodología para su elaboración, contenido y estructura formal.
1. Història de la PAC  
Introducció a la Política Agrària Comunitària. Inclou Polítiques estructurals (FC / FSE / FEDER)

## Guía docente

2. El Pla de Desenvolupament Rural de les Illes Balears 2014 - 2020. Antecedents i context actual.  
Coneixement del PDR a nivell autonòmic i més proper.
3. Mesures seleccionades en el PDR de les Illes Balears 2014 - 2020. Identificació de necessitats i descripció de l'estratègia.  
Detall de les mesures més destacades que conformen el PDR balear vigent.
4. Línies d'ajudes del PDR; línies d'ajudes més destacades.  
Coneixement detallat de les línies més importants. S'inclouen aquelles mesures de fora del PDR que col·laboren en el desenvolupament rural (Ajudes d'estat / OCM)
5. Descripció breu del procediment administratiu de concessió de subvencions.  
Coneixement del procediment administratiu de concessió d'ajudes.
6. Aspectes pràctics i solució d'incidències de les ajudes PDR.  
Aspecte més important a criteri del professor; coneixement de les incidències més habituals en les sol·licituds d'ajudes i la seva resolució.
7. La llei agrària de les Illes Balears. Els plans territorials insulars d'urbanisme i la matriu d'usos.  
Estudi detallat de la llei agrària de les Illes Balears i posteriors modificacions. Els plans territorials insulars d'urbanisme i la matriu d'usos de sòls. S'estudiarà per tot el descrit: les administracions competents en la seva aprovació i en les autoritzacions d'obres de naturalesa agrària, la normativa que regula a aquestes últimes, i les exoneracions dels paràmetres urbanístics per a les finalitats agrària i complementària.
8. Els projectes d'enginyeria i la seva aportació per al desenvolupament rural.  
Es desenvolupa el concepte i les finalitats més habituals dels projectes d'enginyeria rural a les Illes Balears, així com la metodologia per a la seva elaboració, contingut i estructura formal.

### Metodología docente

Las actividades se dividirán básicamente en dos grupos: actividades presenciales y actividades autónomas (no presenciales). Dentro de las actividades presenciales se incluirán las clases teóricas y prácticas, las exposiciones de trabajos y debates relacionados, así como las pruebas de evaluación.

Las horas de aprendizaje dirigido o presencial consistirán en la realización de clases teóricas en que el profesorado hará una breve exposición para introducir los objetivos de aprendizaje generales relacionados con los conceptos básicos de la materia. Posteriormente, mediante ejercicios prácticos, se desarrollarán los conceptos introducidos en las clases teóricas, intentando motivar e involucrar al estudiante para que participe activamente.

Las horas de aprendizaje autónomo serán utilizadas por el estudiante para el estudio de las lecturas orientadas, la resolución de los problemas propuestos con trabajos individuales o de grupo.

#### Actividades de trabajo presencial (1,5 créditos, 37,5 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases Magistrales	Grupo grande (G)	Clases magistrales de los diferentes conceptos teóricos de la asignatura.	20
Clases prácticas	Problemas y prácticas	Grupo mediano (M)	Desarrollo de casos prácticos en grupo.	17.5
				4 / 7

Fecha de publicación: 08/06/2018



Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

## Guía docente

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (3,5 créditos, 87,5 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio individual	Estudio previo de exámenes. El alumno deberá estudiar la teoría y practicar los problemas a nivel individual para preparar los exámenes.	37.5
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Casos prácticos a resolver	El profesor propondrá de forma individualizada o en grupos pequeños casos prácticos para trabajar de forma no presencial que deberán de ser presentados a posteriori.	50

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

La asignatura se evaluará de la siguiente forma:

#### PRUEBA FINAL ESCRITA:

- \* PARTE TEÓRICA (TIPO TEST)
- \* PARTE PRÁCTICA A DESARROLLAR

#### EXPOSICIÓN TRABAJOS

- \* EXPOSICIÓN TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL
- #### ASISTENCIA

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

## Guía docente

### Clases Magistrales

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Clases magistrales de los diferentes conceptos teóricos de la asignatura.
Criterios de evaluación	Se evaluarán las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía. PRUEBA FINAL ESCRITA:PARTE TEÓRICA (TIPO TEST)

Porcentaje de la calificación final: 30% con calificación mínima 3

### Problemas y prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Desarrollo de casos prácticos en grupo.
Criterios de evaluación	Se evaluarán las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía. PRUEBA FINAL ESCRITA:PARTE PRÁCTICA A DESARROLLAR

Porcentaje de la calificación final: 30% con calificación mínima 3

### Estudio individual

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas orales ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Estudio previo de exámenes. El alumno deberá estudiar la teoría y practicar los problemas a nivel individual para preparar los exámenes.
Criterios de evaluación	Se evaluarán las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.EXPOSICIÓN TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL

Porcentaje de la calificación final: 30% con calificación mínima 3

### Casos prácticos a resolver

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	El profesor propondrá de forma individualizada o en grupos pequeños casos prácticos para trabajar de orma no presencial que deberán de ser presentados a posteriori.
Criterios de evaluación	Se evaluará este apartado conforme al % de asistencia en clase. Será obligatorio un mínimo de asistencia del 70 %.

Porcentaje de la calificación final: 10% con calificación mínima 7

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Las ayudas al desarrollo rural se encuentran reguladas de forma exhaustiva y rigurosa, dejando poco margen a la interpretación, todo aquello en virtud del principio de legalidad y de seguridad jurídica, propios de las normas de concesión de subvenciones.

### Bibliografía básica



## Guía docente

\* Normativa vigente reguladora de las ayudas europeas al desarrollo rural a través del FEADER (Reglamentos UE 1303/2013, 1305/2013, 1306/2013, y 640/2014) y normas de ejecución del FEADER (Reglamentos UE 807/2014, 808 / 2014 y 809/2014).

Normativa vigente de subvenciones:

- \* Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015 (BOIB núm. 29, de 26 de febrero de 2015), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del PDR de las Islas Baleares para los años 2014 a 2020.
- \* Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, que aprueba el Texto refundido de la ley de subvenciones; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio).
- \* Normas reguladoras de las diferentes líneas de ayudas dictadas en el marco del PDR Islas Baleares.

### **Bibliografía complementaria**

---

- \* Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las *Illes Balears*.
- \* Decreto ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística
- \* Decreto Ley 2/2016, de 22 de enero, de modificación del Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística
- \* Decreto 17/2017, de 21 de abril, por el que se fijan los principios generales de exoneración de las condiciones urbanísticas de las edificaciones y las instalaciones agrarias y complementarias en explotaciones agrarias en el ámbito de las Islas Baleares

